



Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil – Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Clínica Internacional Intersanitas S.A. (Una subsidiaria de Ecuasanitas S.A.)
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

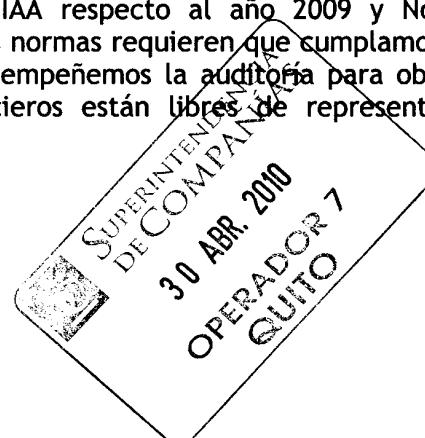
1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Clínica Internacional INTERSANITAS S.A. (Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAG respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

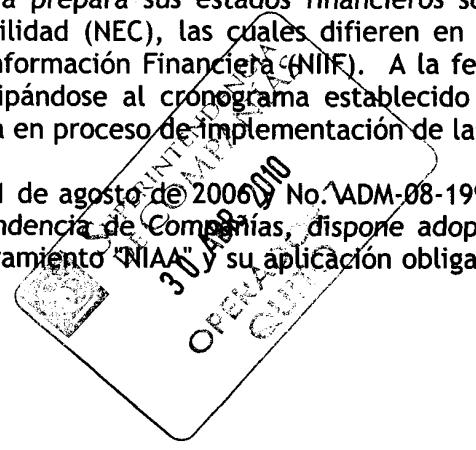


- 4 Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Clínica Internacional INTERSANITAS S.A. (Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Clínica Internacional INTERSANITAS S.A. (Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Clínica Internacional INTERSANITAS S.A. (Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

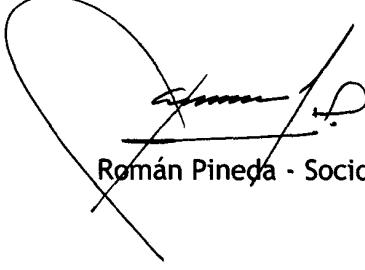
6. Tal como se menciona en la Nota Q, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A la fecha de emisión de este informe la Compañía anticipándose al cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías, se encuentra en proceso de implementación de las NIIF.
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
- 

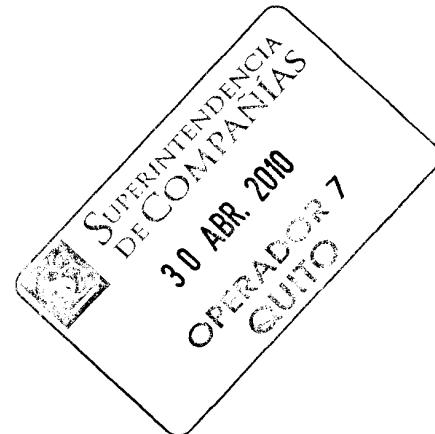
Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

BDO Ecuador

Febrero 23, 2010
RNAE No. 193


Román Pineda - Socio



**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2009	2008
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota A)	33,116	114,917
Cuentas por cobrar	(Nota B)	617,372	733,149
Inventarios	(Nota C)	211,569	219,556
Gastos pagados por anticipado		67,173	28,000
Total activos corrientes		929,230	1,095,622
Propiedades y equipo	(Nota D)	9,019,294	7,928,931
Inversiones permanentes	(Nota E)	-	380,551
		9,948,524	9,405,104
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Sobregiros bancarios		139,594	92,820
Cuentas por pagar	(Nota F)	645,662	491,219
Intereses por pagar		5,740	7,345
Obligaciones con los trabajadores	(Nota G)	144,569	145,240
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota I)	582,154	546,382
Total pasivos corrientes		1,517,719	1,283,006
Pasivo a largo plazo	(Nota I)	247,909	829,963
Jubilación patronal	(Nota J)	191,548	121,210
Total pasivos		1,957,176	2,234,179
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota K)	7,180,000	6,771,025
Aportes para futura capitalización	(Nota L)	-	68,197
Reserva legal	(Nota M)	117,164	53,475
Reserva facultativa		267,936	-
Resultados acumulados	(Nota N)	426,248	278,228
Total patrimonio de los accionistas		7,991,348	7,170,925
		9,948,524	9,405,104

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ingresos operacionales	7,433,062	6,189,907
Costos operacionales	5,608,378	4,729,645
Utilidad bruta	1,824,684	1,460,262
Gastos		
Gastos de administración	1,298,409	1,179,666
Gastos de ventas	58,882	13,061
	1,357,291	1,192,727
Utilidad en operación	467,393	267,535
Otros ingresos (gastos):		
Dividendos ganados	165,061	-
Ingresos financieros	7,641	7,792
Otros ingresos	187,818	175,729
Valor patrimonial proporcional	-	134,467
Gastos financieros	(125,503)	(159,732)
	235,017	158,256
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	702,410	425,791
Participación a trabajadores	(Nota G) 105,361	63,869
Impuesto a la renta	(Nota H) 103,507	50,318
Utilidad neta	493,542	311,604
Utilidad neta por acción	0.014	0.010
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	33,889,207	30,593,363

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital social		
Saldo inicial	6,771,025	5,205,379
Aumento de capital	(Nota K) 408,975	1,565,646
Saldo final	7,180,000	6,771,025
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial	68,197	1,237,420
Aportes de los accionistas	(Nota L) 340,778	396,423
Aumento de capital	(Nota K) (408,975)	(1,565,646)
Saldo final	-	68,197
Reserva legal		
Saldo inicial	53,475	38,039
Ajuste por apropiación de resultados acumulados año 2008	(Nota M) 14,335	15,436
Apropiación de resultados acumulados	(Nota M) 49,354	-
Saldo final	117,164	53,475
Reserva facultativa		
Apropiación de resultados acumulados	267,936	-
Saldo final	267,936	-
Resultados acumulados		
Saldo inicial	278,228	(17,940)
Ajuste transferencia a reserva legal años anteriores	(Nota M) (14,334)	(15,436)
Transferencia a reserva legal	(49,354)	-
Ajuste impuesto a la renta año 2008	(13,898)	-
Transferencia a reserva estatutaria	(267,936)	-
Utilidad neta	493,542	311,604
Saldo final	426,248	278,228
Total patrimonio de los accionistas	7,991,348	7,170,925

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	7,374,634	6,429,394
Efectivo pagado a proveedores	(6,162,976)	(5,475,622)
Impuesto a la renta y participación a trabajadores pagado	(153,825)	(123,899)
Intereses pagados	(127,108)	(140,797)
Otros ingresos	192,756	175,729
Intereses ganados	681	7,792
Dividendos recibidos	165,061	-
 Efectivo neto provisto por las actividades de operación	 1,289,223	 872,597
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedades y equipo	(1,603,652)	(1,558,994)
Disminución en Inversiones Permanentes	380,551	-
Efectivo recibido producto de la venta de propiedades y equipos	10,807	-
 Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	 (1,212,294)	 (1,558,994)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Aportes para futuras capitalizaciones	340,778	396,423
Efectivo (pagado)recibido de pasivos a largo plazo	(582,054)	202,286
Préstamos recibidos a corto plazo	82,546	173,850
 Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	 (158,730)	 772,559
 (Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	 (81,801)	 86,162
 <u>Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año</u>	 <u>114,917</u>	 <u>28,755</u>
 <u>Efectivo y equivalente de efectivo al final del año</u>	 <u>33,116</u>	 <u>114,917</u>

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

**Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad neta	493,542	311,604
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	500,690	539,631
Provisión para impuesto a la renta y participación trabajadores	208,868	114,187
Provisión para jubilación patronal	70,338	21,662
Bajas de propiedades y equipo	3,814	18,935
Provisión intereses por pagar	-	7,345
Provisión para cuentas incobrables	622	638
Valor patrimonial proporcional		(134,467)
Utilidad en venta de propiedades y equipos	(2,022)	
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución en cuentas por cobrar	165,474	312,614
(Aumento) disminución en inventarios y gastos pagados por anticipado	(31,186)	23,650
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	138,940	(232,651)
(Disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(259,857)	(110,551)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,289,223	872,597

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

**Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía aumentó el capital social por 408,975, mediante la compensación de aportes para futura capitalización.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía apropió la Reserva Facultativa mediante las utilidades correspondiente al año 2008 por 267,936.

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía aumentó el capital social por 1,565,646, mediante la compensación de aportes para futura capitalización.

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía apropió la reserva legal correspondiente al año 2008 por 15,436.

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Clínica Internacional INTERSANITAS S.A. (Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	Clínica Internacional INTERSANITAS S. A., fue constituida el 8 de julio de 1986, en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo es prestar servicios médicos a la colectividad, incluyendo los servicios de hospitalización, diagnóstico, tratamientos clínicos y quirúrgicos, así como el suministro y administración de medicamentos. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, Ecuasanitas S.A. posee el 65.64% y 66.56% respectivamente de la participación accionaria de la Compañía.
Bases de presentación	La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
	Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de propiedades y equipo, provisión para jubilación patronal y los pasivos por impuesto a la renta y participación a trabajadores. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
Efectivo y equivalentes de efectivo	Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.
Inventarios	Los inventarios de medicamentos, descartables e insumos se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede al valor de mercado.
	El costo de ventas de mercaderías se determina por el método promedio ponderado
Propiedades y equipo	Las propiedades y equipo se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha). Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Clínica Internacional INTERSANITAS S.A. (Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Equipo médico	10%
Equipo de cocina y lavandería	10%
Instrumental	10%
Muebles y enseres	10%
Mejoras y adecuaciones	10%
Instalaciones	10%
Equipo de computación y software	33,33%

Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2008, las inversiones permanentes de ECUASANITAS S.A., se encuentran registradas en base al método de participación que certificó la Sociedad receptora de la inversión.

Provisión para jubilación patronal

Se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

Utilidad por acción

La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

- A. Efectivo y equivalentes de efectivo** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	2009	2008
Efectivo	<u>33,116</u>	<u>14,565</u>	
Equivalentes de Efectivo			
Produfondos S.A.:			
Fondo de inversión, que genera un rendimiento anual del 2,07%.	<u>-</u>	<u>100,352</u>	
	<u>33,116</u>	<u>114,917</u>	

- B. Cuentas por cobrar** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	2009	2008
Anticipos a contratos	38,082	220,264	
Compañías relacionadas (Nota O)	260,737	199,182	
Retenciones en la fuente años anteriores (Nota H)	28,266	75,698	
Planillas clientes	70,487	74,537	
Impuesto a la renta (Nota H)	120,332	73,581	
Impuesto al Valor Agregado	33,560	33,560	
Cheques protestados	28,312	29,870	
Tarjetas de crédito	25,147	9,992	
Garantías por cobrar	2,241	6,597	
Funcionarios y empleados	(1) 3,830	5,040	
Otras	7,025	5,776	
	618,019	734,097	
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	647	948	
	617,372	733,149	

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	948	310
Provisión del año	622	638
Castigos	(923)	-
Saldo final	647	948

C. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Medicamentos descartables	125,905	137,033
Insumos de laboratorio	67,409	72,885
Materiales de oficina y varios	18,255	9,638
	211,569	219,556

D. Propiedades y equipo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Terrenos	621,625	621,625
Edificios	(1) 4,197,864	4,197,864
Adecuaciones en ejecución	2,907,620	1,749,883
Equipo médico y de oficina	1,813,909	1,801,961
Muebles y enseres	709,679	543,736
Mejoras y adecuaciones	37,889	439,710
Equipos de computación	85,517	76,871
Instrumental	65,441	70,847
Software	41,207	41,980
Equipo de lavandería	37,581	22,639
Instalaciones	5,699	13,344
Equipo de cocina	29,179	13,313
Obras de arte	385	385
	10,553,595	9,594,158
Menos depreciación acumulada	1,534,301	1,665,227
	9,019,294	7,928,931

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

El movimiento de las propiedades y equipo, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	9,594,158	8,273,298
Compras	1,603,652	1,558,994
Ventas	(14,191)	(238,134)
Bajas	(630,024)	-
Saldo final	10,553,595	9,594,158
 Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	1,665,227	1,344,795
Gasto del año	500,690	539,631
Ventas	(5,406)	(219,199)
Bajas	(626,210)	-
Saldo final	1,534,301	1,665,227

- (1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se encuentra entregado en garantía el edificio de la Compañía, para respaldar el cumplimiento de las obligaciones financieras por 283,011 y 626,345. (Ver Nota I, numeral (1)).

E. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de Tenencia	al Propo cional	Valor Nominal	Costo 2009	Costo 2008
<u>Ecuasanitas S.A. (1)</u>	5.81 %		-	-	380,551
			-	-	380,551

- (1) La Compañía al 31 de diciembre de 2008, no dispuso de los estados financieros de la Compañía en la cual mantiene inversiones, con propósito de efectuar el cálculo del valor patrimonial proporcional.

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

F. Cuentas por pagar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Otras cuentas por pagar	165,773	162,796
Compañías relacionadas (Nota 0)	210,528	118,298
Garantías por pagar	58,604	60,126
Honorarios por pagar	61,756	41,833
Proveedores nacionales	71,801	41,752
Sueldos por pagar	557	-
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	35,644	36,227
Retenciones en la fuente	24,423	23,939
Descuentos al personal por pagar	3,633	3,190
<u>Anticipos recibidos</u>	<u>12,943</u>	<u>3,058</u>
	645,662	491,219

G. Obligaciones con los trabajadores El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2009	2008
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	81,371	68,023
Provisión del año	305,560	281,382
<u>Pagos efectuados</u>	<u>(347,723)</u>	<u>(268,034)</u>
Saldo final	39,208	81,371
Participación a trabajadores: (1)		
Saldo inicial	63,869	-
Provisión del año	105,361	63,869
<u>Pagos efectuados</u>	<u>(63,869)</u>	<u>-</u>
Saldo final	105,361	63,869
	144,569	145,240

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

-
- H. Impuesto a la renta**
- La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.
- Posteriormente a la fecha de emisión del informe de los auditores independientes correspondiente al año 2008, la Junta de Accionistas decidió no reinvertir las utilidades de dicho año por consiguiente el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, fue recalculado aplicando la tasa del 25%.
- El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del Reglamento de la Ley de Régimen tributario Interno reformados mediante los Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinvertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de las utilidades.
- El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.
- Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.
- La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 1996 (inclusive).
- La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Utilidad según libros antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	702,410	425,791
<u>15% participación a trabajadores</u>	<u>105,362</u>	<u>63,869</u>
Utilidad después de participación a trabajadores	597,048	361,922
Más gastos no deducibles	51,470	52,160
Menos ingresos exentos	(165,061)	(134,467)
Menos amortización de pérdidas	(66,550)	(22,183)
Menos deducción por pago a trabajadores con discapacidad	(27,660)	(20,761)
Más Gastos Incurridos para generar ingresos exentos	20	-
Más 15% de participación a trabajadores en dividendos y rentas exentas	24,759	20,170
Base imponible sobre utilidades reinvertidas	-	138,927
Impuesto a la renta afectado por el 15%	-	<u>20,839</u>
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	414,026	<u>117,914</u>
Impuesto a la renta afectado por el 25%	103,507	<u>29,479</u>
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	103,507	<u>50,318</u>

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	(73,581)	-
Provisión del año	103,507	50,318
Pagos efectuados	(178,524)	(123,899)
Saldo final por cobrar (Nota B)	(148,598)	(73,581)

I. **Pasivo a largo plazo** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Banco Internacional S.A.		
Préstamo que devenga una tasa de interés del 10,94% anual, con vencimiento hasta septiembre de 2010.	(1) 283,011	626,345
Préstamo que devenga una tasa de interés del 11,51% anual, con vencimiento hasta septiembre de 2011.	(1) 547,052	750,000
	830,063	1,376,345
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	582,154	546,382
	247,909	829,963

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2009	2008
2010	-	582,054
2011	247,909	247,909
	247,909	829,963

(1) Al 31 de diciembre de 2009, las obligaciones financieras se encuentran garantizadas con el edificio de la Compañía, (Ver Nota D, numeral (1)).

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

J. Jubilación patronal	El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue		
	2009	2008	
	Jubilación patronal:		
	Saldo inicial	121,210	99,548
	Provisión del año	70,338	21,662
	Saldo final	191,548	121,210
K. Capital social	Está constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por 35.900.000 y 33.855.126 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de un valor nominal de 0,20 de dólar cada una respectivamente.		
	Con fecha 4 de noviembre del 2009, mediante escritura pública la Compañía aumentó el capital social en 408,975, mediante la capitalización de aportes para futura capitalización.		
	Con fecha 27 de mayo del 2008, mediante escritura pública la Compañía aumentó el capital social en 1,565,646, mediante la capitalización de aportes para futura capitalización.		
L. Aportes para futura capitalización	Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a aportes en efectivo recibidos de accionistas para futura capitalización.		
M. Reserva legal	La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.		
	Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía efectuó la apropiación requerida por la Ley.		
N. Resultados acumulados	Para el año 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.		

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

-
- O. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuentas por cobrar: (Nota B)		
Ecuasanitas S.A.	260,737	<u>199,182</u>
Cuentas por pagar: (Nota F)		
Corvantisa S.A.	-	100,962
Ecuasanitas S.A.	210,528	17,336
	210,528	118,298

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

<u>Años terminados en Diciembre 31,</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Servicios médicos:		
Ecuasanitas S.A.	5,027,431	<u>4,361,298</u>
Arriendo:		
Ecuasanitas S.A.	10,426	<u>7,258</u>
Préstamos:		
Corvantisa S.A.	-	<u>100,962</u>
Otros Servicios		
Ecuasanitas S.A.	1,526	-

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

P. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de Diciembre del 2009 y 2008, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

Q. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Clínica Internacional INTERSANITAS S.A. (Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

**Clínica Internacional INTERSANITAS S.A.
(Una Subsidiaria de ECUASANITAS S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A la fecha de emisión de este informe la Compañía anticipándose al cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías, se encuentra en proceso de implementación de las NIIF.

- R. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.
- S. **Eventos subsecuentes** Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (Febrero 23, 2010) no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
-